

Acude en compañía de las y los beneficiarios o del (la) vocal de control y vigilancia, al lugar donde se esté realizando la obra o bien, en el momento de la entrega de apoyos, para observar con cuidado que todo se esté realizando de manera adecuada y no se realicen actos indebidos.

Denuncia, si las cosas no se realizan como se debe; dirígete al vocal de control y vigilancia de tu comité, autoridades municipales o a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Participa en la entrega - recepción, de tu obra y expresa tu compromiso por conservarla y si tienes alguna inconformidad con los resultados, exige sea anotado en el acta.

**Piensa
Diferente
Sé Honesto
y Transparente**



¡la Contraloría Social, la hacemos todos!



Gobierno Incluyente

“Con estas acciones ayudas a prevenir irregularidades en el funcionamiento de los programas; apoyarás las cuentas claras, la transparencia en el manejo de los recursos y la honradez de todos los que participen”.

La Secretaría de la Contraloría del Estado te atiende en todo momento, te presentamos el Sistema de Denuncia Ciudadana:

 **TAK POOL**
LÍNEA DE DENUNCIA CIUDADANA

 **01800 849 77 84** 
denuncia.qroo.gob.mx

 **Visítanos en:**

 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO
Avenida Revolución número 113
Colonia Campestre, C.P. 77030.
 Teléfono: 01(983) 8350800 ext. 41627.

 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
Av. Tulum No. 22 y 23 Súper Manzana 2
Edificio de Gobierno del Estado, Planta Alta
C.P.77500.
 Teléfono: 01(998) 8813500 ext. 43418.

 UNIDAD DE ENLACE SOLIDARIDAD
Av. 30 esq. Calle 36, Colonia Sacpakal
Edificio del Gobierno del Estado, Planta Baja.
C.P. 77190
 Teléfono: 01(984) 8030504.



 ¿Ya conoces la App de TakPool?

 ¿Quieres saber más?

Por favor escanea nuestro Código QR



¡Sé Honesto!
DALE MÁS VALOR A MÉXICO



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO



Contraloría Social
Una acción que da confianza
¡A los Ojos de Todos!



¿Qué es la Contraloría Social?

Es la participación activa de la ciudadanía en la vigilancia, control y evaluación de las obras, apoyos y servicios que emprende el gobierno. Esta participación puede ser individual u organizada a través de grupos de personas denominados Comités.

¿Para qué sirve la Contraloría Social?

Para que los apoyos, servicios y obras que ejecuta el gobierno se realicen con entera calidad, transparencia y eficacia, siendo el/la usuario(a) aquel que vigile, supervise y evalúe la correcta aplicación de este recurso cuyo origen corresponde a la correcta administración de los impuestos que nosotros, las y los ciudadanos pagamos.

¿Cómo participo en Contraloría Social?

Sencillo, sigue estos pasos: **Vigila** el manejo transparente de los recursos públicos, **Supervisa** la calidad en los materiales y ejecución de la obra pública, **Evalúa** el correcto desempeño de las y los servidores públicos, **Participa** en acciones que promuevan la Contraloría Social a fin de fomentar una **Cultura de Transparencia, Honradez y Legalidad**.

 ¡Mantenerse informado, también es Contraloría Social!

Es muy fácil, solicita a tu autoridad local las obras, apoyos y servicios de los diversos programas que se ejecutan con recursos públicos a fin de garantizar el desarrollo social, esto es, que se cumpla lo que se promete y se realice como debe ser.

¡Es tú derecho y obligación como ciudadano(a) estar enterado(a)!

Súmame a la Integración del Comité de Contraloría Social

Procura estar presente en las asambleas, en las cuales se nombran representantes comunitarios, vocales de trabajo, vocales de control y vigilancia y/o comisiones de trabajo. **Ten presente que tienes que firmar la lista de asistencia y el acta de integración de Comité en caso de formar parte de éste.**

La Secretaría de la Contraloría del Estado te apoya en tu función, **solicita la capacitación en materia de contraloría social y el material de apoyo**, el cual cuenta con formatos para ayudarte en la vigilancia, control y evaluación de cada obra, apoyo o servicio.

¿Cuántas Personas hacen un Comité?

No hay un límite para integrar un Comité en el entendido de que todos los Ciudadanos tenemos el derecho y obligación de vigilar y evaluar el trabajo del Gobierno, sin embargo existe una estructura que facilita este trabajo asignando funciones a cada persona integrante de un Comité y se divide de la siguiente manera: 1 Presidente(a), 1 Secretario(a), 2 Vocales de Control y Vigilancia y 2 Vocales Auxiliares.⁷

 **Recuerda: La tarea es de todos y todas, apoya a los y las integrantes del comité en las funciones que ellos desempeñen.** 

¿Qué es la Transparencia?

Es la obligación de las y los servidores públicos de informar sobre sus decisiones y justificarlas en público, es decir, mientras el ciudadano ejerce su derecho a la información el servidor público tiene la obligación de responder.

⁷ La estructura puede variar de acuerdo a la Normatividad, Esquema o Guía Operativa del Programa de Desarrollo Social.

Acciones de Transparencia

Por medio de rótulos o anuncios visibles en cada lugar donde se ejecute una obra, observarás la siguiente información:

- 1.- Descripción de la obra y costo.
- 2.- Aportación Comunitaria.
- 3.- Costo total de la obra.
- 4.- Fecha de inicio y término.
- 5.- Número de Población Beneficiada.
- 6.- Nombre de la Ejecutora.



**Ahora que ya sabes que es...
¡Apoya y Participa con tu Comité!**

